

## FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN VENEZUELA

Alexis Rattia <sup>12</sup>

### Resumen

La facturación electrónica en la administración Tributaria asegura una adecuada y veraz relación entre el resultado obtenido al final de un ejercicio económico y los movimientos realizados durante el mismo. El sistema de facturación electrónica ofrece mayores beneficios que la facturación clásica que es en papel, ya que mediante ella se puede conservar de manera digital y se obtiene de una manera rápida la información, siempre y cuando la persona que haya emitido la factura este cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en la Providencia Administrativa 0071 del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Desde el punto visto práctico este artículo será de utilidad en la gestión tributaria de las empresas venezolanas. Para la elaboración de este artículo se realizó una revisión de textos legales relacionados con el tema como el Código Orgánico Tributario y las Providencia Administrativa 0071 y O141. Se pudo concluir que la emisión de sistema de facturación electrónica es un sistema positivo por los beneficios que proporciona a las empresa y al estado como es la supervisión por parte de este de las obligaciones tributarias generadas por las empresas, además, mejora la relación comercial e de la misma, entre otros. Se considera que la implementación de la factura electrónica, es un instrumento clave para la modernización de las

<sup>12</sup>. Licenciado en Ciencias y Artes Militares, Culminado Licenciatura en Contaduría Pública Universidad Bicentennial de Aragua, Diplomado en Doctrina Militar, Docente de Formación Militar Administrador de Academia Técnica Militar, Jefe del Departamento de Viáticos de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela

administraciones tributarias para combatir el fraude, facilitar el cumplimiento tributario.

**Palabras clave:** Facturación electrónica, gestión tributaria.

## ELECTRONIC INVOICING IN TAX MANAGEMENT IN VENEZUELA

### Abstract

Electronic invoicing in the Tax administration ensures an adequate and truthful relationship between the result obtained at the end of a financial year and the movements made during it. The electronic invoicing system offers greater benefits than the classic invoicing that is on paper, since through it it can be kept digitally and the information is obtained quickly, as long as the person who has issued the invoice is complying with all the requirements established in Administrative Ruling 0071 of the Integrated National Service of Customs and Tax Administration (SENIAT). From a practical point of view, this article will be useful in the tax management of Venezuelan companies. For the preparation of this article, a review was carried out of legal texts related to the subject such as the Organic Tax Code and Administrative Ruling 0071 and O141. It was concluded that the issuance of an electronic invoicing system is a positive system due to the benefits it provides to companies and the state, such as supervision by this of the tax obligations generated by the companies, in addition, improves the commercial relationship and the same, among others. It is considered that the implementation of electronic invoicing is a key instrument for the modernization of tax administrations to combat fraud and facilitate tax compliance.

**.Keywords:** Electronic invoicing, tax management.

**Introducción**

Actualmente la situación social, económica y cultural en Venezuela ha evolucionado y la factura electrónica aparece como uno de los agentes de cambio más destacados en el desarrollo económico. La factura electrónica según Barraza (2009), “es la versión electrónica de las facturas tradicionales en soporte papel y debe ser funcional y legalmente equivalente a estas últimas” (p.65). Por su propia naturaleza, las facturas electrónicas pueden almacenarse, gestionarse e intercambiarse por medios electrónicos o digitales.

Es bueno, aclarar, que para que la factura electrónica tenga validez debe llevar una firma electrónica, que le da validez legal permitiendo eliminar la factura en papel, ya que una factura es el justificativo fiscal de la entrega de un producto o de la provisión de un servicio, que afecta al emisor (vendedor) y al receptor (comprador). Por lo tanto, la factura electrónica es el equivalente digital y evolución lógica de la tradicional (factura en

papel). A diferencia de esta, se emplean soportes informáticos para su almacenamiento en lugar de un soporte físico como es el papel. Cabe destacar, que la providencia N° 0071 SENIAT señala que la facturación electrónica impuesta por la Administración Tributaria, debe asegurar una adecuada y veraz relación entre el resultado obtenido al final de un ejercicio económico y los movimientos realizados durante el mismo

**Revisión Literaria****Facturación Electrónica**

De acuerdo con la página Web del SENIAT, la Factura “es un documento que el vendedor entrega al comprador, que certifica que ha realizado una compra por el importe reflejado en el documento”. Este recoge la identificación de las partes, la clase y cantidad de la mercancía vendida o servicio prestado, el número y fecha de emisión, el precio unitario y el total, los gastos que por diversos conceptos deban abonarse al comprador y, en su caso, las cantidades correspondientes a los impuestos que la

operación pueda devengar.

Por su parte, Moya, E. (2006) señala que la facturación electrónica es “el documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel, pero que conserva su mismo valor legal con unas condiciones de seguridad no observadas en la factura en papel” (p.76). Por lo tanto, la factura electrónica como el documento tributario en formato electrónico generado mediante el empleo de TIC, que reemplaza al documento físico en papel y que incluye una firma digital para otorgarle condiciones de seguridad.

### **Diferencias entre una factura en papel y una factura electrónica.**

Al respecto, Jiménez (2009), opina que:

Desde el punto de vista fiscal, ambas facturas tienen los mismos efectos y alcances, sin embargo, las facturas electrónicas cuentan con mayores elementos de

seguridad, al hacer uso de la firma electrónica, lo cual permite emitir un documento confiable. Versatilidad, ya que a diferencia de las facturas en papel, las facturas electrónicas son creadas, enviadas, validadas y almacenadas por medios electrónicos. Se pueden imprimir en caso de que así se requiera, sin necesidad de cargar con papeles innecesarios que dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. (p.86).

En general, se puede decir que la factura electrónica conserva la misma propiedad de la factura convencional impresa, al poseer los datos de los contribuyentes y la descripción de la operación realizada, la diferencia es en la forma de controlar que debe tener el estado.

### **Propósito de la Factura Electrónica**

Al respecto, Jiménez A. (2009), señala que el propósito de la Factura Electrónica “es otorgar validez tributaria a operaciones comerciales efectuadas mediante documentos generados electrónicamente, con una importante

economía de recursos respecto de los que son emitidos físicamente en papel. (p.99).

### **Ventajas de la factura electrónica**

La factura electrónica, tiene una mejor comodidad financiera de los negocios. Por lo tanto, la adopción de la factura electrónica, la ventaja va desde lo económico hasta lo ecológico, considerándose entre las más importantes la reducción del tiempo y el ahorro en costos. Igualmente, se puede decir, comodidad en cuanto espacios físicos se evitaría, gastar en estantes, cerraduras, mesas y otros artículos. Otro beneficio, es que la facturación electrónica permite cumplir con las reglas establecidas por el SENIAT en la emisión de comprobantes de pago, así como la fiscalización posterior que esta entidad pueda efectuar al interior de las empresas.

El principal beneficio de la facturación electrónica será el reemplazo de la factura en papel, lo cual permitirá el ahorro de costos tanto del lado del emisor como del receptor, ya que no se tendrá que imprimir facturas

físicas, pues estas serán elaboradas por medios electrónicos; de igual modo, al ser enviadas por canales electrónicos se podrá ahorrar en gastos de mensajería. Otra de las ventajas que ofrece la facturación electrónica, es la reducción de los tiempos de gestión, haciendo que los procesos administrativos sean más rápidos y eficientes, y esto debido a la rapidez en que un documento electrónico es enviado y recepcionado por medios telemáticos, permitiendo la disponibilidad inmediata de los datos necesarios y la obtención de información en tiempo real, permitiendo acelerar los procesos de cobranza con la consiguiente obtención de liquidez para la empresa.

En cuanto, al tema de la fiscalización tributaria, los beneficios se muestran tanto para el sector empresarial como para la administración tributaria, al ser esta última quien valida en línea a la factura electrónica, por lo que no es necesario tener que recurrir a un proceso posterior para su validación. Asimismo, Pino C. (2019) señala que:

La administración tributaria se beneficia del registro electrónico para el control fiscal y combatir la evasión tributaria, pudiendo realizar verificaciones y cruces de información de manera automatizada entre los comprobantes de pago electrónicos y los usuarios que emitan y reciban dichas facturas.(p.65).

### Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación se llevo a cabo una revisión de diferentes fuentes de información, tales como trabajos de investigación, leyes, libros, monografías y otros materiales informativos.

### Resultados

La facturación electrónica es un sistema que nace por la necesidad de innovar y crear procesos adecuados que permitan eficacia y control de los registros, los mismos que crean beneficio al contribuyente y principalmente al Estado ya que a través de la Administración tributaria se tendría un acceso rápido, y oportuno que permite validar los montos declarados por el contribuyente en estudio de

impuestos y verificar información valiosa, optimizando así el tiempo y recursos; fomentando una base de confianza que garanticen la recaudación y controle la evasión tributaria

Tabla 1: Hallazgos sobre facturación electrónica.

AUTOR	AÑO	TÍTULO DE INVESTIGACIÓN	CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO	HALLAZGOS
Pazmiño	2019	Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador.	La factura electrónica es una solución innovadora que permite integrar los procesos internos de un negocio o empresa. logrando reducir los costos operativos e incrementando la productividad de una compañía, así como el fortalecimiento de los procesos de control tributario para reducir las brechas de evasión fiscal	La factura electrónica, demuestra su autenticidad y fiabilidades en los procesos tributarios.
Burrofato	2020	Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa del Distrito Girardot,	El factor tecnológico muestra mayor coeficiente de regresión logística, por tanto contribuye con mayor limitación al uso de la factura electrónica.	Factor predominante que limita el uso de la factura electrónica, es el factor tecnológico
Pino	2020	Valor probatorio de la factura electrónica en las transacciones mercantiles venezolanas	En el ámbito mercantil, la factura electrónica tiene completo valor probatorio, siendo la única condicional el determinar su autenticidad y fiabilidad, la cual puede ser demostrada a través de su visualización o impresión	La factura electrónica es un instrumento mercantil de idéntica naturaleza que la factura tradicional, lo que cambia es la manera de hacerla.

Fuente: El Autor (2023)

### Discusión

La factura electrónica según Barraza. (2009), “es una factura, en formato digital,

que cumple, en todas las situaciones y ante todos los actores, con los mismos propósitos que una factura en papel, tanto para sus emisores y receptores, como para terceros interesados.” (p.82).

La implementación de la factura electrónica en la administración tributaria en Venezuela tiene como propósito un control documental del proceso de facturación, tanto para evitar omisiones de declaraciones de venta, como para evitar que las empresas declarasen compras falsas

En este sentido, Jiménez (2009), señala que la implementación del sistema de facturación electrónica se necesita (2) dos requisitos básicos: La Administración Tributaria debe tener un desempeño adecuado en sus funciones básicas (registro, cobranza y auditoría) y el país debe contar con adecuada infraestructura de telecomunicaciones.

Pero en forma general la implementación del sistema de la factura electrónica trae ventajas y oportunidades

para los contribuyentes mejorando el ambiente de negocios no solo en el cumplimiento tributario sino también en la eliminación de las engorrosas limitaciones físicas del papel y a la posibilidad de encadenar y automatizar procesos.

### **Conclusión**

Durante todo el desarrollo de la investigación se planteó aspectos relacionados con el la facturación electrónica en la gestión tributaria en Venezuela. En este sentido, el autor del artículo determina que la factura electrónica es un formato digital que cumple con los mismos propósitos legales, comerciales y tributarios de una factura en papel. Una de sus grandes ventajas para los negocios está en la eliminación del papel, lo que representa un ahorro para el emisor de la factura y también permite que los documentos de facturación puedan ser emitidos, almacenados, transmitidos y recibidos por medios electrónicos.

Además, considera que las Administraciones Tributarias tienen mayor

control de la emisión de los documentos lo que facilita no sólo la función de control, sino las de verificación y fiscalización, entre otras. Otro punto considerado es que la facturación electrónica es un sistema que nace por la necesidad de innovar y crear procesos adecuados que permitan eficacia y control de los registros, los mismos que crean beneficio al contribuyente y al Estado, ya que a través de la Administración tributaria se tendría un acceso rápido, y oportuno que permite validar los montos declarados por el contribuyente.

También se puede concluir que para la Administración Tributaria la factura electrónica es un documento fundamental para el control de los tributos ya que los datos proporcionados en una factura electrónica faculta al ente regulador tener disposición sobre la información detallada, de manera que puede anticiparse al análisis de las operaciones del contribuyente, identificándolas y validándolas; con el fin de verificar y determinar si el contribuyente ha cumplido de manera oportuna con sus

obligaciones fiscales y si existiere irregularidades focalizadas hacia la evasión tributaria.

Cabe destacar, que para los contribuyentes la implementación de la factura electrónica proporciona múltiples beneficios dependiendo de su actividad y del volumen de sus operaciones. El presente artículo tiene como finalidad aportar a las empresas información y darle conocer que al emitir comprobantes electrónicos pueden proyectar una imagen corporativa de mayor escala considerándola como moderna, avanzada tecnológicamente y con un servicio al cliente donde se ve reflejada la eficiencia debido a la precisión de la información.

### Referencias

Alonso, M. (2003). **La investigación cualitativa, características, métodos y técnicas fundamentales.** La Habana: Universidad de La Habana.

Barraza, F. (2009). **La Factura Electrónica como instrumento de control de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en América Latina.**

Código Orgánico Tributario (2014). Caracas. Imprenta Nacional.

Hernández, Fernández y Baptista (2010), **El proceso de la Investigación Científica “Fundamentos de Investigación”**, México Editorial Limusa

Jiménez, A. (2009). **Lecciones de derecho tributario.** Editorial Thomson, México. II Edición.

Martínez, M. (2001) **Como hacer un buen proyecto de tesis con metodología cualitativa.**

Moya, E. (2006). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario.** Caracas: Mobilibros.

Pazmiño, R. (2018). **Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador.** Presentado en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

Pino, C. (2019) **“Valor probatorio de la factura electrónica en las transacciones mercantiles venezolanas.**

Providencia Administrativa Nro. 0071 del SENIAT, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.795 del 08-11-2011.

Providencia Administrativa Nro. SNAT-2018. Gaceta Oficial N° 41.518.